FORMATO DE ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	
PROCESO DE SELECCIÓN MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA No. CD – CPS-070726-06-2026	
CONTRATO No.	**CD – CPS-070726-06-2026**
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE SE ENCUENTRAN CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC 2026, SEGÚN EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD N° CI-PSS-002-2026, SUSCRITO ENTRE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SINCÉ Y LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL NUESTRA SEÑORA DEL SOCORRO DE SINCÉ.
VALOR	SEIS MILLONES SEICIENTOS MIL PESOS ($6.600.000) M/CTE
CONTRATISTA	JESUS MANUEL GONZALEZ CAMPO
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	Cédula de ciudadanía No. 1.103.115.218
REPRESENTANTE LEGAL	N.A.
IDENTIFICACIÓN	N.A.
PLAZO DE EJECUCIÓN	TRES (03) MESES
FECHA DE INICIO	SIETE (07) DE JULIO DE 2026
APROBACIÓN DE GARANTIAS	N.A.
POLIZA DE CUMPLIMIENTO	N.A.
POLIZA DE RESPONSABILIDADI CIVIL	N.A.
NOMBRE DEL SUPERVISOR	ADRIANA RAQUEL MENDOZA GARCIA
CARGO DEL SUPERVISOR	JEFE DE TALENTO HUMANO

En el municipio de Sincé sucre, a los siete (07) días del mes de julio del 2026, se reunieron los señores: **JESUS MANUEL GONZALEZ CAMPO,** mayor de edad, identificada con la Cedula de Ciudadanía N° 1.103.115.218, en calidad de **CONTRATISTA** y **ADRIANA RAQUEL MENDOZA GARCIA,** en calidad de supervisor; con el objeto de dejar constancia del inicio real y efectivo del Contrato anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del Contrato (Art.41 Ley 80 de 1993).

CONSTANCIAS:

Se deja constancia que se han reunido los requisitos legales y contractuales para iniciar el contrato, según los requisitos exigidos para la celebración del contrato objeto de esta acta.

DECLARACIONES: El Supervisor puso en conocimiento del Contratista lo siguiente: 1. Que, para la firma de la presente Acta de Inicio, el Contratista ha presentado y reposa en la respectiva carpeta, toda la documentación exigida por la E.S.E. HOSPITAL LOCAL NUESTRA SEÑORA DEL SOCORRO DE SINCE SUCRE; para estos casos. 2. Que para el desarrollo del Contrato es indispensable mantener el Plan Individual de Trabajo elaborado y cualquier modificación debe

convenirse entre las partes. 3. Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente la Supervisión en lo referente a los Procesos y Procedimientos de la Dependencia.

Las partes declaran iniciado el contrato de prestación de servicios N° **CD – CPS-070726-06-2026**, a los siete (07) días del mes de julio del 2026.

Para mayor constancia se firma la presenta acta por los que en ella intervienen, en las instalaciones de la E.S.E., a los siete (07) días del mes de julio del 2026.

FIRMANTES:

JESUS MANUEL GONZALEZ CAMPO
Contratista

ADRIANA RAQUEL MENDOZA GARCIA
Supervisor